

COLOMBIA >

La junta directiva de **Ecopetrol** se refirió a la acusación formal de la Fiscalía contra su presidente Ricardo Roa: “No equivale a condena”

El máximo órgano de dirección de la petrolera manifestó, mediante un comunicado, que el proceso penal en desarrollo no modifica la presunción de inocencia y que la situación jurídica se encuentra en trámite en instancias judiciales



Por Frank Saavedra

Agregar Infobae en

12 May, 2026 07:48 a. m. EST

f Agrega Infobae a tus medios preferidos en Google



Ricardo Roa, presidente de **Ecopetrol**, fue imputado por la Fiscalía por presunta violación de topes electorales en la campaña presidencial de Gustavo Petro en 2022 - crédito @ricroabar/X

La junta directiva de **Ecopetrol** expresó nuevamente su respaldo a Ricardo Roa, presidente de la entidad, tras la imputación formal avalada el lunes 11 de mayo de 2026 por un juez de Bogotá, destacando que el proceso penal en curso “no desvirtúa la presunción de inocencia” ni constituye una decisión de fondo.

El líder de la estatal petrolera no aceptó los cargos presentados por la Fiscalía General de la Nación, de acuerdo con el comunicado difundido por la compañía.

“En la legislación colombiana, la imputación es un acto de comunicación que tiene el efecto de vincular formalmente al proceso penal al señor Ricardo Roa, dar a conocer los hechos materia de investigación, las consecuencias jurídicas de los mismos y advertir el derecho de defensa”, se observa en el comunicado emitido por **Ecopetrol**.

PUBLICIDAD

"La referida diligencia no equivale a una condena o una decisión de fondo y no desvirtúa la presunción de inocencia que le asiste al señor Ricardo Roa, quien no aceptó los cargos presentados por la Fiscalía", se agregó en el documento.

En el desarrollo de la audiencia, Ricardo Roa fue imputado por supuesta violación de los toques electorales durante la campaña presidencial de Gustavo Petro en 2022.

Información
relevante



Ecopetrol informa sobre decisión de la Fiscalía General de la Nación

Bogotá, 11 de mayo del 2026

Ecopetrol S.A. (BVC: ECOPEPETROL; NYSE: EC) informa que, en el marco de una indagación adelantada contra el Presidente de Ecopetrol Ricardo Roa, por parte de la Fiscalía General de la Nación, dicha entidad decidió imputarle cargos por presuntos hechos de violación de los toques o límites de gastos en la campaña presidencial del año 2022.

Esta diligencia se llevó a cabo ante el Juzgado 35 Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Bogotá. En la legislación colombiana, la imputación es un acto de comunicación que tiene el efecto de vincular formalmente al proceso penal al señor Ricardo Roa, dar a conocer los hechos materia de investigación, las consecuencias jurídicas de los mismos y activar el derecho de defensa. La referida diligencia no equivale a una condena o una decisión de fondo y no desvirtúa la presunción de inocencia que le asiste al señor Ricardo Roa, quien no aceptó los cargos presentados por la Fiscalía.

Ecopetrol es la compañía más grande de Colombia y una de las principales compañías integradas de energía en el continente americano, con más de 19,000 empleados. En Colombia es responsable de más del 60% de la producción de hidrocarburos, de la mayor parte del sistema de transporte, logística, y refinación de hidrocarburos, y tiene posiciones líderes en petroquímica y distribución de gas. Con la adquisición del 51.4% de las acciones de ISA, participa en la transmisión de energía, la gestión de sistemas en tiempo real (XM) y la concesión vial Costera Barranquilla - Cartagena. A nivel internacional, Ecopetrol tiene presencia en cuencas estratégicas del continente americano, con operaciones de E&P en Estados Unidos (cuenca del Permian y Golfo de México), Brasil y México, y a través de ISA y sus filiales tiene posiciones líderes en el negocio de transmisión de energía en Brasil, Chile, Perú y Bolivia, de concesiones viales en Chile y de telecomunicaciones.

Para más información puede contactar a:

Departamento de Relacionamento con Inversionistas

Correo electrónico: investors@ecopetrol.com.co

La junta directiva de **Ecopetrol** reiteró su respaldo a Ricardo Roa tras la imputación penal y reafirmó la presunción de inocencia - crédito @omedinacruz/X

Según la investigación de la Fiscalía, la campaña habría superado los límites legales en cerca de \$1.664 millones entre la primera y la segunda vuelta.

El organismo judicial afirmó que existen facturas a nombre de Roa vinculadas a los informes entregados al Consejo Nacional Electoral, así como presuntas inconsistencias contables en los reportes de gastos.

A pesar de las dos investigaciones penales —incluida la relacionada con el caso conocido como “Penthouse 901”—, **Ricardo Roa permanece en el cargo y se encuentra actualmente en vacaciones y con una licencia no remunerada.**

La estatal petrolera subrayó que la audiencia se llevó a cabo ante el Juzgado 35 Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Bogotá, y explicó que la imputación permite informar formalmente al procesado sobre los hechos y consecuencias jurídicas bajo la legislación colombiana.

PUBLICIDAD

La Fiscalía especificó que los recursos cuestionados se habrían destinado a gastos como viajes, asesorías, hospedajes, desayunos y otras actividades de campaña.

Exgerente de campaña de Gustavo Petro, es investigado por omisiones en informes financieros y donaciones no declaradas



El caso de Ricardo Roa pone el foco sobre la falta de control en la rendición de cuentas y la transparencia de la financiación electoral en Colombia - crédito @microabar/X

Según la acusación, durante la contienda electoral que llevó a Petro a la presidencia, la campaña habría superado los límites de gasto permitidos por la ley, **con un exceso consolidado de al menos \$1.664 millones, distribuidos en conceptos como prensa, logística y servicios varios.**

El fiscal Elkin Ardila Espinosa, de la Unidad Anticorrupción, señaló que **para la primera vuelta presidencial se registró un sobrepaso de \$1.388 millones, y en la segunda, de 276 millones**, alcanzando un gasto total de \$30.200 millones frente a los topes legales establecidos.

PUBLICIDAD

El caso se apoya en datos presentados ante el juez 35 de control de garantías de Bogotá, tras una investigación iniciada por el Consejo Nacional Electoral y la posterior sanción administrativa en 2025. Además de los montos excedidos, la Fiscalía sostuvo que existieron omisiones en la rendición de cuentas, incluyendo donaciones millonarias que no fueron reportadas oficialmente.

Un ejemplo señalado fue un pago de \$27 millones en efectivo, en un acto de campaña de abril de 2022, que no se habría declarado en la plataforma Cuentas Claras ni al Consejo Nacional Electoral, pese a que el deber de reporte es obligatorio, independientemente del medio de pago.



La defensa de Roa Barragán cuestionó la exactitud de las cifras y cronología de la imputación, mientras el juez solicitó mayor claridad probatoria antes de decidir - crédito @ricroabar/X

Durante la audiencia, la Fiscalía remarcó la función de Roa Barragán como responsable de administrar y reportar todos los ingresos y egresos de la campaña. **El fiscal indicó que la factura del evento en cuestión fue enviada a Laura Sarabia, entonces coordinadora de logística, pero la responsabilidad recae sobre la gerencia.**

PUBLICIDAD

Roa, en su defensa, rechazó los cargos e insistió en su inocencia, mientras su defensa cuestionó la consistencia de las cifras presentadas. El juez reconoció la necesidad de mayor claridad probatoria, pero postergó una decisión definitiva.

El proceso penal continuará con nuevas audiencias, en las que se evaluarán las pruebas y se debatirán las alegaciones de ambas partes. La acusación formal contra Roa Barragán marca un precedente en la fiscalización de la financiación de campañas políticas en Colombia.

+ Temas Relacionados

Ecopetrol

Imputación de cargos a Ricardo Roa

Fiscalía General de la Nación

Campaña presidencial Gustavo Petro 2022

Colombia-noticias

Más Noticias

Giro de Italia - Etapa 4 EN VIVO: siga el minuto a minuto de los ciclistas colombianos en la llegada a Cosenza

La tradicional prueba ciclista conectará a dos ciudades emblemáticas, Catanzaro y Cosenza, a través de montañas, ríos y patrimonio, brindando un escenario único al pulso competitivo de los corredores



Atlético Nacional vs. Internacional de Bogotá EN VIVO playoffs Liga BetPlay: minuto a minuto del partido de vuelta en el Atanasio Girardot

El conjunto antioqueño se impuso en el partido disputado en el estadio de Techo y buscará asegurar su clasificación a las semifinales en Medellín





Independiente Santa Fe vs. América de Cali - EN VIVO: siga aquí el partido de vuelta de los cuartos de final de la Liga BetPlay I-2026

El partido de ida, disputado en el estadio Pascual Guerrero de Cali, finalizó con un empate 1-1. Hugo Rodallega anotó para el equipo visitante, mientras que Adrián Ramos marcó el gol del conjunto local



Precio del euro hoy en Colombia: cotización de apertura del 12 de mayo

Este fue el comportamiento del euro durante los primeros minutos de la sesión bursátil



El periodista Gustavo Álvarez Gardeazábal denunció intimidación en su finca: "Me visitó una patrulla en motos, carros y uniformes de la Policía"

Ni la irrupción de uniformados armados ni la presión sobre su entorno alterarán su determinación de escribir y opinar libremente, según expresó el comunicador



infobae

Seguinos:



Secciones

[América](#) [Colombia](#) [España](#) [Estados Unidos](#) [México](#) [Perú](#) [Centroamérica](#) [Últimas Noticias](#) [RSS](#)

Contáctenos

[Redacción](#) [Empleo](#)

Contacto comercial

[Argentina](#) [Colombia](#) [España](#) [México](#) [Perú](#) [Media Kit](#)

Legales

[Términos y Condiciones](#) [Política de Privacidad](#)